

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Directorio
Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, su situación financiera al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones del sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, de la Ley Orgánica del Presupuesto, seguido por las instituciones del Estado de Guatemala, así como de la Ley General de Electricidad y su Reglamento.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros por el Código de ética del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra cuestión

Los estados financieros de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros, el 13 de enero de 2023. Las cifras de su informe se presentan con fines informativos.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables de la administración de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el sistema de contabilidad que se describe en nota 3, a) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

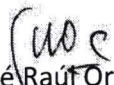
En la preparación de los estados financieros, la dirección de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica es la responsable de la valoración de la capacidad de continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o dado que no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión no modificada. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios puedan tomar basándose en los estados financieros.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), en anexo único a este informe se describe en detalle nuestra responsabilidad en relación con la auditoría a los estados financieros. Este anexo único es parte integrante de nuestro informe de auditoría.


José Raúl Ortiz C.
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 756

Del Valle & Ortiz CPA, Consultores
11 calle 0-48 zona 10, Edificio Diamond, nivel 11, oficina 1102.

Guatemala, 12 de enero de 2024.